

Informe Trimestral 08 de Seguimiento Ambiental de Obra

Refuerzo y Ensanche en 9 puentes sobre la Ruta N°2

Soriano y Río Negro
Mayo 2023

Titular del Emprendimiento



Constructor

TECHINT
Ingeniería y Construcción





Titular del Emprendimiento



Constructor

TECHINT
Ingeniería y Construcción

Informe Trimestral 08 de Seguimiento Ambiental de Obra (enero- febrero- marzo de 2023)

Proyecto : Refuerzo y ensanche en 9 puentes sobre Ruta N°2

Técnico Responsable: Ing. Civil H/A Carlos De María

Técnicos Colaboradores: Lic. Ana Perdomo
Arq. Ignacio Guadalupe

Soriano y Río Negro

Mayo 2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	1
2. INFORMACIÓN GENERAL	2
2.1 TRABAJOS REALIZADOS	2
2.2 PERSONAL EN OBRA	3
2.3 CAPACITACIONES	4
2.4 INSTALACIONES AFECTADAS A LA OBRA	4
2.4.1 Obradores	4
2.4.2 Obrador principal	5
2.4.3 Campamentos provisorios	7
3. CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	9
3.1 AGUA	9
3.2 ENERGIA ELÉCTRICA	9
3.3 COMBUSTIBLES	10
3.4 ÁRIDOS	11
4. INSUMOS	12
4.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O PELIGROSAS	12
4.2 HORMIGÓN	12
4.3 ASFALTO	13
5. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	14
6. RESIDUOS	15
6.1 RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS	15
6.2 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	15
6.3 RESIDUOS PELIGROSOS	16
6.4 EFLUENTES CLOCALES	16
6.5 EFLUENTE DERIVADO DEL USO DE HORMIGÓN	16
7. RUIDO Y POLVO	18
8. CONTINGENCIAS	19
8.1 DERRAMES	19
8.2 EXPLOSIONES	19
8.3 INCENDIOS	19
9. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	20
10. PLANES DE SEÑALIZACIÓN	21
11. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	22
11.1 AUTORIZACIONES	22
11.2 MONITOREOS	22
11.3 AUDITORIAS	23
11.4 SEGUIMIENTO	23
12. EVALUACIÓN Y LÍNEA DE ACCIÓN	24

ANEXO I – AUTORIZACIÓN OBRADORES

ANEXO II – AUTORIZACIÓN CANTERAS

ANEXO III – REMITO DE RESIDUOS

ANEXO IV – REMITOS BAÑOS QUÍMICOS

ANEXO V – PLAN DE SEÑALIZACIÓN

ANEXO VI - CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN

ANEXO VII – RESOLUCIÓN MINISTERIAL

ANEXO VIII – NOTA DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS EN PUENTE SOBRE RÍO NEGRO	
ANEXO IX – NOTA DE ENTREGA A DINACEA	
ANEXO X – ADHESIÓN PGAC	
ANEXO XI – AUTORIZACIÓN DINAGUA	
ANEXO XII – RESULTADO DE MONITOREO	
ANEXO XIII – SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE DINAGUA	

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 2-1 IMÁGENES DE LOS TRABAJOS EN EL RÍO NEGRO.....	3
FIGURA 2-2 UBICACIÓN DEL OBRADOR PRINCIPAL EN EL PADRÓN 4379 DE LA CIUDAD DE MERCEDES.	5
FIGURA 2-3 CROQUIS E IMÁGENES DEL OBRADOR EN EL PADRÓN 4379 DE LA CIUDAD DE MERCEDES.	7
FIGURA 3-1 CONSUMO DE AGUA EN EL TRIMESTRE (M ³)	9
FIGURA 3-2 CONSUMO DE ENERGÍA EN EL TRIMESTRE (KWH).	10
FIGURA 3-3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE (L).	10
FIGURA 3-4 RECINTO DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE EN OBRADOR PRINCIPAL	11
FIGURA 4-1 RECINTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS EN OBRADOR PRINCIPAL.....	12
FIGURA 6-1 RECIPIENTES PARA RESIDUOS EN OBRADOR PRINCIPAL Y FRENTE SOBRE PUENTE DEL RÍO NEGRO.....	15
FIGURA 6-2 ACOPIO DE ROCs EN OBRADOR PRINCIPAL.....	15
FIGURA 6-3 RECINTO DE ACOPIOS DE RESIDUOS PELIGROSOS.	16
FIGURA 6-4 PILETA DE LAVADO DE MIXER.....	17
FIGURA 11-1 EQUIPO MULTIPARÁMETRO UTILIZADO.....	22

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 2-1 TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES DE ENERO.....	2
TABLA 2-2 TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES DE FEBRERO.	2
TABLA 2-3 TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES DE MARZO.....	2
TABLA 2-4 PERSONAL AFECTADO A OBRA.	3
TABLA 2-5 CAPACITACIONES.	4
TABLA 2-6 UBICACIÓN CAMPAMENTOS	8
TABLA 3-1 VOLUMEN DE AGUA CONSUMIDO (M ³)	9
TABLA 3-2 CONSUMO DE ENERGÍA.	9
TABLA 3-3 CONSUMO DE COMBUSTIBLES (L)	10
TABLA 3-4 CONSUMO DE ÁRIDOS	11
TABLA 4-1 SUSTANCIAS PELIGROSAS	12
TABLA 4-2 VOLUMEN DE HORMIGÓN (M ³).....	13
TABLA 5-1 MANTENIMIENTOS.....	14
TABLA 6-1 SERVICIOS DE BAÑOS QUÍMICOS	16
TABLA 11-1 UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTRO.....	23
TABLA 11-2 RESULTADO MUESTREO RÍO NEGRO.....	23

1. OBJETIVO

El objetivo de este informe es reportar las tareas realizadas en los diferentes frentes de la obra “Ensanche y Refuerzo de 9 puentes en Ruta 2” en cuanto al cumplimiento y mejora de los aspectos considerados en el PGA-C.

Este informe recoge las acciones y datos generados en los meses de enero, febrero y marzo de 2023.

Los datos que se expresan a continuación fueron proporcionados por la empresa TECHINT.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 TRABAJOS REALIZADOS

Se presenta a continuación en las Tablas 2-1, 2-2 Y 2-3 el listado de las tareas realizadas en obra en el período informado:

Tabla 2-1 Trabajos realizados en el mes de enero.

UBICACIÓN	TRABAJO REALIZADO
Río Negro	Ejecución de Losa de Hormigón Demolición

Tabla 2-2 Trabajos realizados en el mes de febrero.

UBICACIÓN	TRABAJO REALIZADO
Río Negro	Ejecución de Losa de Hormigón Demolición

Tabla 2-3 Trabajos realizados en el mes de marzo.

UBICACIÓN	TRABAJO REALIZADO
Río Negro	Ejecución de Losa de Hormigón Demolición





Figura 2-1 Imágenes de los trabajos en el Río Negro

2.2 PERSONAL EN OBRA

Se presenta a continuación el personal afectado a la obra en el trimestre y las horas trabajadas.

Tabla 2-4 Personal afectado a obra.

	ENERO	FEBRERO	MARZO
N° de personal	53	49	49
Hs trabajadas	7.319	9.738	9.745

2.3 CAPACITACIONES

Al momento en que ingresa personal a obra se realiza una capacitación bajo el nombre de Inducción inicial en la que se pone en conocimiento del personal el Plan de Gestión Ambiental elaborado para la obra. Además, se realizan capacitaciones sobre temas puntuales a modo correctivo y mitigatorio de aquellos aspectos en los que se entiende que hay que trabajar.

Se presentan a continuación el detalle de las capacitaciones realizadas en el periodo informado.

Tabla 2-5 Capacitaciones.

MES	TEMA TRATADO	PERSONAL CAPACITADO
Enero	Buenos hábitos, alimentación, higiénicos, ergonómicos.	37
Febrero	Riesgo eléctrico	38
Marzo	Orden y Limpieza	35

2.4 INSTALACIONES AFECTADAS A LA OBRA

2.4.1 Obradores

Se cuenta con un obrador instalado en el predio ubicado en el padrón 4379 de la ciudad de Mercedes entre la Ruta 14, Ruta 2 y Andrés Cheveste. Y campamentos provisorios según el tramo en que se trabaje. En el Anexo I se adjunta las autorizaciones del Ministerio de Transporte para la implantación del obrador y de los campamentos provisorios.



Figura 2-2 Ubicación del obrador principal en el padrón 4379 de la ciudad de Mercedes.

2.4.2 Obrador principal

El obrador del padrón 7379 de la ciudad de Mercedes cuenta con: contenedores de oficinas, pañol y servicios para el personal, un área de acopio de materiales a utilizar en la obra, recinto para productos químicos y peligrosos, recinto para residuos peligrosos, pileta de lavado de hormigón. Se presenta a continuación un croquis de la distribución de los diferentes elementos que componen el Obrador.

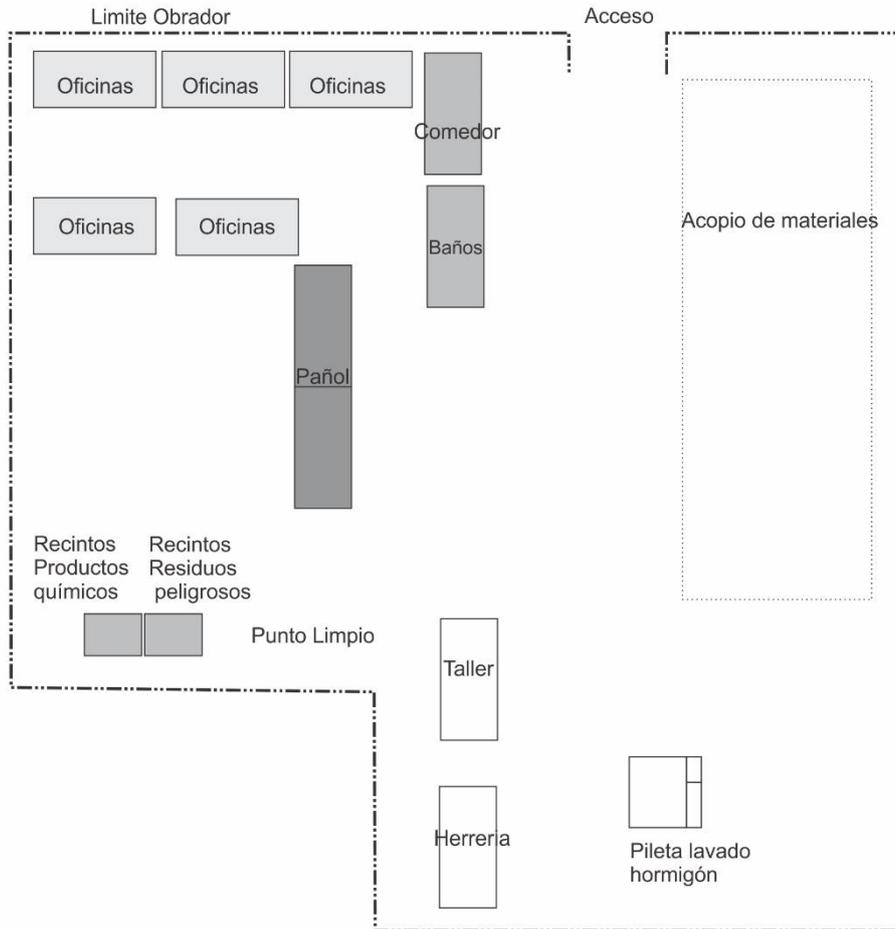




Figura 2-3 Croquis e imágenes del obrador en el padrón 4379 de la ciudad de Mercedes.

2.4.3 Campamentos provisorios

Los campamentos provisorios cuentan con servicios para bienestar del personal, baños químicos, recipientes para residuos, área de acopio para ROCs, área de acopio de materiales

Se adjunta en el Anexo I las autorizaciones de instalación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Todos los campamentos provisorios fueron levantados, menos el de puente sobre el Río Negro.

Tabla 2-6 Ubicación campamentos

MES	CARACTERISTICA	UBICACION
Junio 2021	Campamento provisorio	Pasaje superior FFCC 277k
Marzo 2021	Campamento provisorio	Puente Rio Negro pk 279,35
Enero 2021	Campamento provisorio	Puente ferroviario pk 254,900
Marzo 2021	Campamento provisorio	Puente Arroyo Pantanoso

3. CONSUMO DE RECURSOS NATURALES

3.1 AGUA

El agua que se consume en las instalaciones de la obra es de la red de OSE. Se utiliza para baños y para procesos productivos, como hormigones insitu. Se presentan a continuación los volúmenes consumidos en el trimestre informado.

Tabla 3-1 Volumen de agua consumido (m³)

ENERO	FEBRERO	MARZO
125	43	45



Figura 3-1 Consumo de agua en el trimestre (m³)

3.2 ENERGIA ELÉCTRICA

El obrador posee conexión a la red de energía eléctrica de UTE. Se presentan a continuación los consumos del trimestre.

Tabla 3-2 Consumo de energía.

	ENERO	FEBRERO	MARZO
Energía kwh	3.753	3.531	2.883

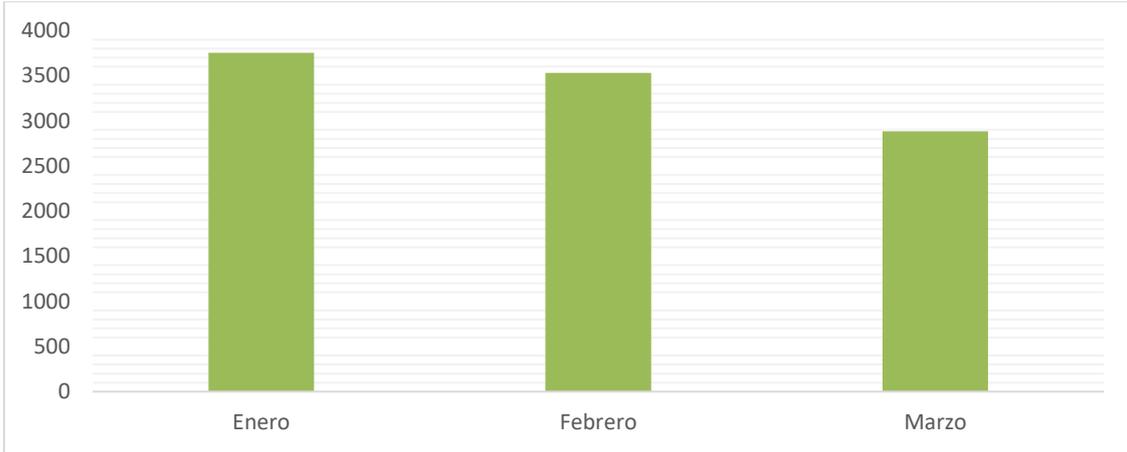


Figura 3-2 Consumo de energía en el trimestre (kwh).

3.3 COMBUSTIBLES

El suministro de combustibles a la obra se realiza preferentemente en estaciones de servicios locales.

Para las herramientas menores el suministro se realiza a pie de obra desde tanques o envases menores (fraccionamiento). El obrador afectado a la obra cuenta con un recinto para el acopio de combustibles.

Tabla 3-3 Consumo de combustibles (L)

	ENERO	FEBRERO	MARZO
Gasoil	4.493	10.327	11.835
Nafta	3.204	3.133	5.109

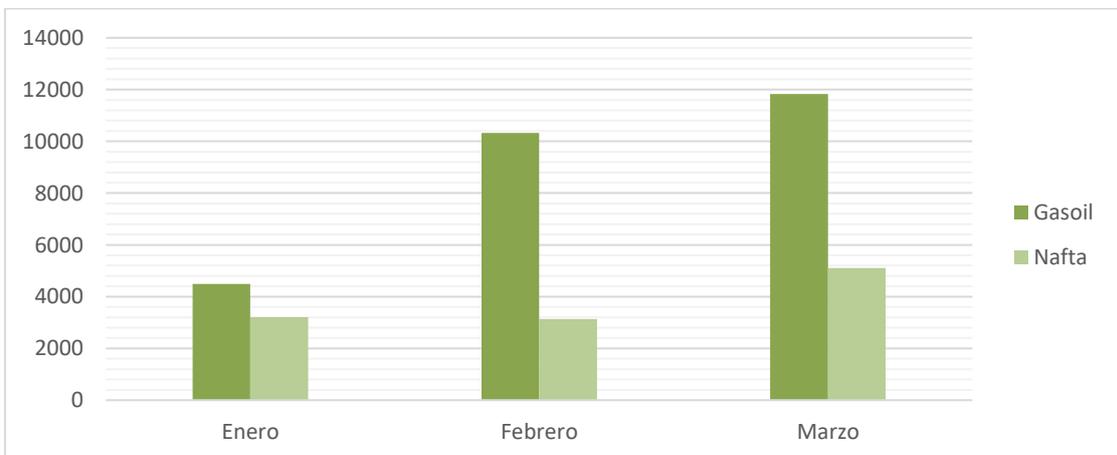


Figura 3-3 Consumo de combustible (L).



Figura 3-4 Recinto de almacenamiento de combustible en obrador principal

3.4 ÁRIDOS

Se detalla a continuación los áridos adquiridos en el trimestre informado. Se adjunta en el Anexo II las autorizaciones correspondientes.

Tabla 3-4 Consumo de áridos

	ENERO	FEBRERO	MARZO	PROVEDOR
Arena	40 m ³	-	-	Virruena
Piedra 5-20	56 ton	-	42,5 ton	Pintus
Tosca	-	-	140 m ³	Lipin

4. INSUMOS

4.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O PELIGROSAS

Las sustancias peligrosas son acopiadas en el recinto de productos químicos y peligrosos, el mismo cuenta con piso impermeable, cordón de contención y techo. Se presentan a continuación imágenes de acopio y el listado de productos ingresados en el trimestre. Las bolsas de cemento portland se acopian sobre pallet y tapadas con lona impermeable.

Tabla 4-1 Sustancias peligrosas

MES	SUSTANCIA	CANTIDAD
Enero	Adblue Tambor x 200 lts	400 L
	Cemento portland	1656 bolsas
	Aceite motor sae 15w-40 api ch4 x 209 l	50 L
	Aceite hidráulico iso vg 68 en tambor	6 L
Febrero	Cemento portland	260 bolsas
	Lubricante aerosol wd-40 de 400 ml	1 unidad
	Aceite motor sae 15w-40 api ch4 x 209 l	110 L
	Cat-3096938 aceite hidráulico	57 L
Marzo	Aceite motor sae 15w-40 api ch4 x 209 l	40 L
	Cat-3096938 aceite hidráulico	15 L
	Cemento portland	346 bolsas



Figura 4-1 Recinto de sustancias peligrosas en obrador principal

4.2 HORMIGÓN

En el trimestre informado se realizaron un total de 405 m³ de hormigón, una parte fue adquirida a la empresa En concreto y otro se realizó a pie de obra. A continuación, se detalla los volúmenes elaborados en el trimestre.

Tabla 4-2 Volumen de hormigón (m³)

ENERO	FEBRERO	MARZO
57,5	172,4	175,1

4.3 ASFALTO

En el trimestre informado no se realizó.

5. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

El mantenimiento de la maquinaria dependiendo de la gravedad de los arreglos se realizar en talleres de la zona o en un área de taller ubicada en el obrador. Se detalla en la siguiente tabla los mantenimientos realizados en el trimestre.

Tabla 5-1 Mantenimientos

Fecha	Maquinaria	Lugar de realización del mantenimiento	Tipo de mantenimiento	Realizado por	Tipo de residuo
Enero	Camión 6x2 - hidrogrúa 25tm	Taller	Preventivo	Techint	3 filtros de gasoil; 1 filtro de aceite; 1 filtro de aire; 300 gr trapo sucio; 18 litros de aceite
	Retro combinada	Taller	Preventivo	Techint	Aceite 8 litros; filtro de aceite, filtro de gasoil; filtro de aire, filtro hidráulico, filtro de transmisión, trapos 2kg
Febrero	Compresor	Taller	Preventivo	Techint	Aceite 8 litros; Filtro de Aceite, Filtro de Gasoil; Filtro de Aire, Filtro Hidráulico, Trapos 1kg
	Moto soldadora	Taller	Preventivo	Techint	Aceite 8 litros; Filtro de Aceite, Filtro de Gasoil; Filtro de Aire, Filtro Hidráulico, Trapos 1kg
Marzo	Robot demolición	Taller	Preventivo	Techint	Aceite 40 litros; 3 filtro de aceite, 2 filtro de gasoil; 1 filtro de aire, trapos 2kg
	Generador	Taller	Preventivo	Techint	Aceite 18 litros; Filtro de Aceite, Filtro de Gasoil; 2 Filtro de Aire, Trapos 2kg

6. RESIDUOS

6.1 RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS

Tal como se establece en el PGAC los residuos sólidos domésticos son recolectados en cada frente de trabajo (oficinas, campamentos, etc.) en bolsas plásticas que se traslada a los puntos de recolección municipal con una frecuencia de 24 Hs. Se adjunta en el Anexo III los remitos de los residuos.



Figura 6-1 Recipientes para residuos en obrador principal y frente sobre puente del Río Negro

6.2 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

Los residuos de construcción (restos de madera, chatarra, escombros) se acopian en el obrador a medida que se van generando de forma segregada. Se han dispuesto depósitos menores en el área de herrería. También en el puente sobre el Río Negro hay acopio transitorio de escombros. La obra cuenta con autorización vía mail del Área Ambiental de la Intendencia de Soriano para la disposición de los residuos de obra civil en el Vertedero de Mercedes. En el trimestre informado no se realizaron traslados de residuos de construcción, se encuentran acopiados en el obrador.



Figura 6-2 Acopio de ROCs en obrador principal

6.3 RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos y especiales son acopiados en el obrador, en un recinto acondicionado, para luego ser entregados a gestores autorizados. En el trimestre informado no se realizaron retiros de residuos peligrosos.



Figura 6-3 Recinto de Acopios de residuos peligrosos.

6.4 EFLUENTES CLOACALES

Los servicios higiénicos del obrador se conectan a pozo impermeable y en los frentes de obra hay baños químicos. Se detalla en la siguiente tabla los servicios de baños químicos realizados en el trimestre.

Tabla 6-1 Servicios de baños químicos

ENERO	FEBRERO	MARZO
16	16	20

Se adjunta en el Anexo IV los remitos correspondientes al servicio de los baños químicos.

6.5 EFLUENTE DERIVADO DEL USO DE HORMIGÓN

La obra cuenta con: sistema de pileta de lavado de mixer; con rampa que oficia de pileta, dos cámaras de decantación y una de tratamiento de efluente; equipo para medir el pH y ácido clorhídrico para el tratamiento del efluente. El proveedor de hormigón también cuenta con la planta pileta de lavado de hormigón.



Figura 6-4 Pileta de lavado de mixer.

7. RUIDO Y POLVO

Con respecto al ruido, el mismo es el esperado para una obra de estas características. Se ha cumplido con los horarios de trabajo estipulados, para disminuir posibles molestias a la población afectada a la obra. En el trimestre informado no se han recibido quejas.

8. CONTINGENCIAS

8.1 DERRAMES

No se han producidos derrames en el período informado.

8.2 EXPLOSIONES

No se han producido explosiones en el período informado.

8.3 INCENDIOS

No se han producido incendios en el período en estudio. Todas las instalaciones cuentan con el equipamiento necesario para actuar en caso de contingencia.

9. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

No se han recibido quejas u observaciones por parte de los vecinos o las autoridades locales. En caso de recibir denuncias las mismas serán comunicadas en los subsiguientes informes trimestrales. Se realizan publicaciones en la radio local y se cuenta con una comunicación permanente con el área de tránsito de la intendencia de Soriano.

10. PLANES DE SEÑALIZACION

En el Anexo V se adjuntan los planes de señalización de puentes elaborados por la empresa TECHINT.

11. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

11.1 AUTORIZACIONES

Se adjunta en el Anexo VI el certificado de clasificación de proyecto de ensanche y refuerzo del puente sobre arroyo Pantanoso en ruta 2 y en el Anexo VII la resolución ministerial (RM 460-2021) concediendo la Autorización Ambiental Previa a la Dirección Nacional de Vialidad (MTO) respecto al mismo. La obra cuenta con autorización vía mail del Área Ambiental de la Intendencia de Soriano para la disposición de los residuos de obra civil en el Vertedero de Mercedes.

En el mes de octubre de 2021 se concedió la autorización por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para dar inicio a las obras en el puente ferroviario sobre el Río Negro, se adjunta en el Anexo VIII dicha autorización.

El 15 de febrero se presentó ante DINACEA (Anexo IX): las notas para dar cumplimiento con la RM 460/2021 en sus literales 2-b y 2-d.

En el Anexo X se encuentran las notas de adhesión al PGAC de las empresas subcontratadas para realizar tareas.

En el Anexo XI se adjunta autorización de DINAGUA de extracción y uso de aguas públicas con plazo hasta 31 de diciembre de 2022 del Río Negro. Se adjunta en el Anexo XIII la solicitud de renovación de la Autorización.

11.2 MONITOREOS

En el trimestre informado no se realizaron monitoreos de agua, se cuenta con monitoreo del día 8 de noviembre, en dos puntos, uno aguas arriba y otras aguas abajo en Río Negro. En el Anexo XII se adjunta el resultado de monitoreo.

Los parámetros de campo medidos fueron: pH, Oxígeno Disuelto, Conductividad Eléctrica, fueron medidos directamente con un equipo multiparámetro de Aqua Read (Aquaprobes AP-2000).



Figura 11-1 Equipo multiparámetro utilizado

Tabla 11-1 Ubicación de los puntos de muestro

	Río Negro	
	LONGITUD	LATITUD
P1-Aguas Arriba	33°14'35"S	58°0'57"W
P2-Aguas abajo	33°14'33"S	58°1'18"W

Tabla 11-2 Resultado muestreo Río Negro

	T °C	PH	EC µS/cm	OD mg/L
Estándar Dec.253/79		Entre 6,5-8,5		Min. 5mg/L
P1	22	-	84	9.53
P2	23	-	76	9.10

11.3 AUDITORIAS

En el trimestre informado no se recibieron auditorias.

11.4 SEGUIMIENTO

Se realiza trimestralmente una instancia interna junto con el asesor ambiental de la obra, de evaluación de la implementación del PGAC. En la misma se observan los aspectos a mejorar o implementar para darle cumplimiento al PGAC de la obra.

12. EVALUACIÓN Y LÍNEA DE ACCIÓN

Como resultado de los procedimientos evaluados en el trimestre por parte del asesor ambiental de la obra, se valoró que el promedio de implementación del PGAC en obra es bueno, se debe seguir trabajando para mantener el promedio, corregir o implementar los procedimientos que tienen un cumplimiento menor.

Las líneas de acción en las que se debe trabajar refieren a una correcta desmovilización de los frentes y culminar correctamente todas las restauraciones ambientales. Continuar trabajando en contar con el 100% de etiquetado de productos químicos y mejorar la segregación de residuos en los frentes de trabajo.

ANEXO I – Autorización obradores



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Mercedes, 16 de ABRIL de 2021

Tec. Prev. Virginia Pereyra

TECHINT SACI

Presente

Ref.:Obra: Puentes "Corredor Litoral", Grupo 5 - Ruta 2: Puentes varios en tramo Rodó - Fray Bentos.

Asunto: Obrador

Por intermedio de la presente autorizamos implantar el obrador en la ubicación solicitada. Encontrándose dicho predio en el padrón 4379 de la ciudad de Mercedes entre Ruta 14, Ruta 2 y Andrés Cheveste.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Tania Almeida
Director de Obra



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Mercedes, 4 de JUNIO de 2021

Tec. Prev. Virginia Pereyra
TECHINT SACI
Presente

Ref.:Obra: Puentes "Corredor Litoral", Grupo 5 - Ruta 2: Puentes varios en tramo Rodó - Fray Bentos,

Asunto: Autorización ubicación de campamento provisorio en Pasaje superior FFCC 277k

Se autoriza la ubicación del obrador provisorio en el pasaje superior FFCC 277k.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Tania Almeida
Director de Obra



TECHINT
Ingeniería y Construcción

La Cumparsita 1373 Piso 7
CP.11200, Montevideo
Uruguay

(00598) 2901 9091 Tel
(00598) 2901 8008 Fax

techinturuguay@techint.com.uy

Mercedes, 16 de setiembre de 2021

Ing. Mauricio Figares
DOB MTOP
Presente

Asunto: Autorización ubicación de campamento provisorio en Río Negro pk 279,35

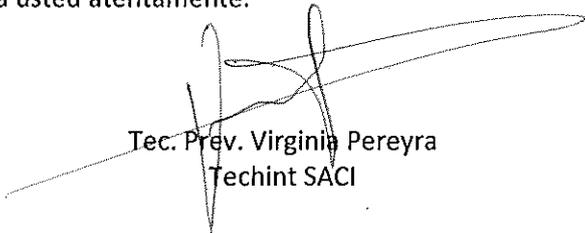
De mi mayor consideración,

Por la presente solicito autorización para la ubicación del campamento provisorio para la ejecución de obra "Puente Rio Negro pk 279,35

El campamento provisorio se ubica en la zona de faja de servicio. El mismo estará activo 3 meses o durante el transcurso de las actividades que se realizarán en el pasaje.

El uso se limitará a comedor, acopio de materiales y estacionamiento de maquinaria y servicios necesarios para el personal.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.


Tec. Prev. Virginia Pereyra
Techint SACI

Mercedes, 11 de octubre de 2021

Ing. Tania Almeida
DOB MTOP
Presente

Asunto: Autorización ubicación de campamento provisorio en puente ferroviario pk 254,900

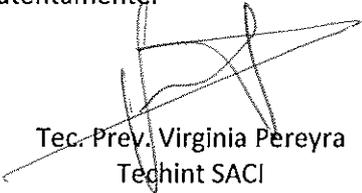
De mi mayor consideración,

Por la presente solicito autorización para la ubicación del campamento provisorio para la ejecución de obra "Puente Ferroviario pk 254,900"

El campamento provisorio se ubica en la zona de faja de servicio. El mismo estará activo 3 meses o durante el transcurso de las actividades que se realizarán en el pasaje.

El uso se limitará a comedor, acopio de materiales y estacionamiento de maquinaria y servicios necesarios para el personal.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.



Tec. Prev. Virginia Pereyra
Techint SACI



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Mercedes, 12 de OCTUBRE de 2021

Tec. Prev. Virginia Pereyra

TECHINT SACI

Presente

Ref.:Obra: **Puentes "Corredor Litoral", Grupo 5 - Ruta 2: Puentes varios en tramo Rodó – Fray Bentos**

Asunto: **Autorización ubicación de campamento provisorio en pasaje superior 254k900**

Se autoriza la ubicación del obrador provisorio en el puente sobre pasaje superior 254k en la faja de uso público.

Esta autorización está supeditada al cumplimiento estricto del plan de señalización y de gestión ambiental.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Tania Almeida
Director de Obra

Mercedes, 10 de Diciembre de 2021

Ing. Tania Almeida, Ing Mauricio Figares
DOB MTOP
Presente

Asunto: Autorización ubicación de campamento provisorio en Puente Ayo Pantanoso

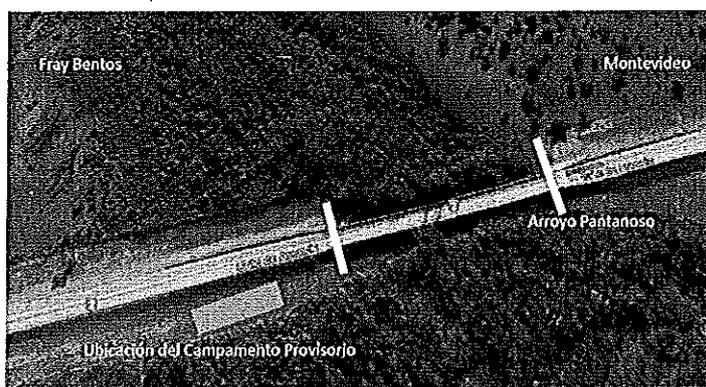
De mi mayor consideración,

Por la presente solicito autorización para la ubicación del campamento provisorio para la ejecución de obra "Puente Ayo. Pantanoso pk 291,540".

El campamento provisorio se ubica en la zona de faja de servicio. El mismo estará activo 7 meses o durante el transcurso de las actividades que se realizarán en el Puente.

El uso se limitará a comedor, acopio de materiales, acopio de aridos y estacionamiento de maquinaria y servicios necesarios para el personal.

Se muestra en la siguiente imagen ubicación del campamento provisorio, además de la demarcación de los límites de zona inundable.



Sin otro particular, saluda a usted atentamente.


Tec. Prev. Virginia Pereyra
Techint SACI



Mercedes, 10 de DICIEMBRE de 2021

Tec. Prev. Virginia Pereyra

TECHINT SACI

Presente

Ref.:Obra: **Puentes “Corredor Litoral”. Grupo 5 - Ruta 2: Puentes varios en tramo Rodó – Fray Bentos.**

Asunto: **Autorización ubicación de campamento provisorio en Puente A. Pantanoso**

Se autoriza la ubicación del obrador provisorio en el puente sobre A. Pantanoso

Esta autorización está supeditada al cumplimiento estricto del plan de señalización y de gestión ambiental, debiendo velarse específicamente por el cuidado de los drenajes.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Tania Almeida
Director de Obra

ANEXO II – Autorización canteras



DIRECCION NACIONAL
DE MINERIA Y GEOLOGIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 2005 en el expediente Asunto No. 1082/03, se concedió a PINTUS S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de granito y piedra partida, afectando parcialmente el padrón No. 10857 (antes padrón 707 en mayor área) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, abarcando un área de 21 hás. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 72 al F° 72 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de febrero del año dos mil seis.-

SIRVASE CITAR

ROSARIO ZOCCOLA UEILLA
Escribana Encargada del
Registro General de Minería
División Minería



Ministerio
de Ambiente

EM 2020/14000/010682

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.M. 286/2020

Montevideo,

28 OCT. 2020

VISTO: la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, presentada por PINTUS S.A., respecto de su proyecto de explotación de una cantera de piedra para producción de piedra triturada, piedra partida y piedra en bloques, ubicado en el padrón N° 10.857 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano (Exp.2020/14000/010682);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 362/005, de 10 de agosto de 2005, se otorgó Autorización Ambiental Previa a la interesada (Exp. 2004/14001/1/02685 y 2003/14001/1/00691), la cual fue ampliada a través de la Resolución Ministerial N° 1385, de 9 de noviembre de 2015, y por Resolución Ministerial N° 992/007 de 14 de diciembre de 2007 se otorgó la correspondiente Autorización Ambiental de Operación para el proyecto referido (Exp. 2007/14000/04423);

II) que por Resolución Ministerial N° 269, de 26 de febrero de 2013, se concedió la primera renovación de Autorización Ambiental de Operación para el referido proyecto, y que por Resolución Ministerial N° 895/017, de 29 de junio de 2017, se concedió la segunda Autorización Ambiental de Operación para el mismo;

III) que el 18 de agosto de 2020, fue presentada por PINTUS S.A, una nueva solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación del mencionado proyecto y su Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;

IV) que por informe de 21 setiembre de 2020, el Área Control y Desempeño Ambiental, verificando el cumplimiento a las resoluciones ministeriales otorgadas y el Plan de Gestión

Ambiental de Operación actualizado, sugirió conceder la renovación solicitada, bajo ciertas condiciones;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán, a las que surgen del proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, a los arts. 291 y ss de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a PINTUS S.A. (RUT 214157300016), respecto de su proyecto de explotación de una cantera de piedra para producción de piedra triturada, piedra partida y piedra en bloques, ubicado en el padrón N° 10.857 (p), de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano.-

2°.- La autorización referida en el numeral anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente Resolución y de las siguientes condiciones:

a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa e información incluida en la Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación, y el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado.

b) Deberá presentar con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño



Ministerio
de Ambiente

ambiental del emprendimiento a la División Control Ambiental que compile los monitoreos realizados, con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

- i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.
 - ii. Volúmenes de material extraído.
 - iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.
 - iv. Documentación probatoria de los residuos Categoría I con operadores autorizados.
 - v. Resultados de los monitoreos de calidad de vertido, con frecuencia anual para los parámetros pH, sólidos suspendidos totales y aceites y grasas.
- c) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.
- d) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada, con anticipación y por escrito, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su estudio y eventual aprobación.-

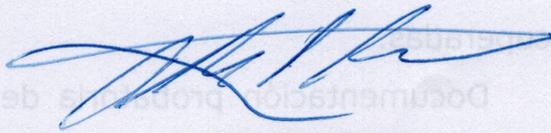
3°.- Confiérase vista a PINTUS S.A. (RUT 214157300016), por el término de 10 días hábiles, en virtud del Art 75 del Decreto N° 500/991, contados a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de la presente, a fin que la misma informe, en el plazo de la vista, la altura máxima de las escombreras.-

4°.- Prevéngase a la interesada que, a los efectos de poder continuar operando su proyecto, deberá con suficiente antelación y por escrito renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas

o ampliaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

5°.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

6°.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-



Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 28 de enero de 2021, en el expediente Asunto No. 629/2017, se concedió a LIPIN S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando los padrones No. 5635 y 5636 de la Localidad Catastral Pay Chacras, del Departamento de Paysandú, en un área total de 6 há. 0000 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 59 al F° 59 del Libro VII.- **EN FE DE ELLO** y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiseis de marzo del año dos mil veintiuno.-

vz/


ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería



Ministerio
de Ambiente

EM 2020/14000/010230

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.M. 190/2020

Montevideo, 30 SEP. 2020

VISTO: la comunicación realizada por Lipin S.A., respecto de su proyecto de extracción de material granular, ubicado en el padrón N° 1.629, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro (Exp. 2020/14000/010230);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 11 de agosto de 2020, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 17 de agosto de 2020 y del certificado de clasificación de la misma fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los

artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a Lipin S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el N° 21.147674.0019, para su proyecto de extracción de material granular, ubicado en el padrón N° 1.629, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.-

2º.- Las autorizaciones referidas en el numeral anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa.

b) La proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

c) La titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha del inicio de la ejecución del proyecto.

d) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación.

e) En caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, ya sean éstos sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por un



Ministerio
de Ambiente

gestor autorizado. El mismo procedimiento deberá ser seguido para el caso de los residuos contaminados con hidrocarburos y oleohidráulicos.

f) Dentro del plazo de 2 (dos) meses de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y la posterior al abandono.-

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 1 (un) año, contado a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto y para un volumen de extracción de hasta 30.000 m³ (treinta mil metros cúbicos) de tosca y balasto, con una superficie total afectada de 1,5 ha (una hectárea cinco mil metros cuadrados).-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Río Negro.-

Adrián Peña
Ministro de Ambiente



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Dirección Nacional
de Hidrografía

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL SR./SRA. ARENERA VIURRARENA S.A (Representada por Claudia Viurrarena), C.I. 2.501.188-2, según expediente N° 2016/1/2/5014 y detalle siguiente:

1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES: Dpto. de SORIANO

Fracción de la zona de dominio público del álveo del RÍO NEGRO, comprendida entre las progresivas km. 58 y km. 75.-

2) MATERIAL: ARENA

3) AUTORIZACIÓN INICIAL: 2000 (DOS MIL) m³

4) PLAZO: 01/07/22 - 30/09/22

5) DERECHOS: \$ 40 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA) por m³

IMPORTE TOTAL: \$ 80.000,00

6) FORMA DE EXTRACCIÓN: BOMBA DE SUCCIÓN Y BARCO ("21 de Julio" - Vigencia 01/08/22)

7) AUTORIZACIONES: 1ª. INICIAL _____ m³ 2.000

2ª. _____

3ª. _____

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE JULIO - SETIEMBRE/22: m³ 2000

Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

V° B°

Ing. ARIEL RODRIGUEZ
GERENTE HIDRÁULICO

Ing. Agrim. SERGIO K. CALFANI

ANEXO III – Remito de residuos

TECHINT

Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos

Fecha 03 | 05 | 23

Emita _____

Firma 

Se entrega la cantidad de _____ kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo Domestico

Lugar de entrega Jardón

Recibe ALVARO F

Fecha 3 | 5 | 23

TECHINT

Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos

Fecha 03 | 05 | 23

Emita Fernández

Firma [Firma]

Se entrega la cantidad de _____ kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo Doméstico

Lugar de entrega Jatibon

Recibe ALVARO

Fecha 3 | 5 | 23

TECHINT

Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos

Fecha 14 / 04 / 2023

Emita Ternández

Firma 

Se entrega la cantidad de _____ kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo _____

Lugar de entrega _____

Recibe WALTER ZOGARRA MURDI

Fecha 14 / 04 / 23

W. Zogarramurdi 3834

TECHANT

Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos

Fecha 28 | 03 | 23

Emita _____

Firma

A. Tagaranda

Se entrega la cantidad de _____ kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo _____

Lugar de entrega _____

Recibe

ALBERTO ZUGARRAINA

Fecha

28 | 03 | 23

TECHINT

Ingeniería y Construcción Remito de Residuos

Fecha 14 | 02 | 2023

Emita

Doña Fernández

Firma

Se entrega la cantidad de _____ kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo Doméstico

Lugar de entrega Vertedero

Recibe Edwin Ugo

Fecha 14 | 02 | 23

TECHINT

Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos

Fecha 02 | 02 | 2023

Emita Ara Fernández

Firma _____

Se entrega la cantidad de _____ kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo VERTEDERO

Lugar de entrega _____

Recibe Federico sgm

Fecha 2 | 2 | 23

TECHINT

Ingeniería y Construcción

Remito de Residuos

Fecha 20 | 02 | 2023

Emite _____

Firma ALVARO

Se entrega la cantidad de ~~ALVARO~~ kg/ton/ m3 de residuos sólidos.

Tipo de Residuo _____

Lugar de entrega _____

Recibe _____

Fecha _____ | _____ | _____

ANEXO IV – Remitos Baños químicos

FECHA

16 / 1 / 23

DOMICILIO: PUENTE DEL RIO NEGRO

SOLICITÓ: TECHINT

TELEFONO DE CONTACTO: _____

FINALIZACION DEL CONTRATO: _____

	OK	AVERIADO
TRANCA/ MANIJA		
LUCES/ TORTUGA		
LAVA MANOS /PALANGANA		
BOMBA SON 2		
TAPA DE WATER		
DISPENSADOR DE JABON		
PINTURA/DIBUJOS		
ESPEJO		
PORTA PAPEL		
OTROS ACCESORIOS:		
PAPELERA		
ALARGUE		
ENCHUFES		

ALAN 001/500 x3 - 11/2021

Limpieza Desagote semanal fecha: 16/1/23

OBSERVACIONES LIMPIEZA DE BAÑOS (2)

POR SOLUCIONES EXPRESS

ARRENDATARIO



382

CONTROL BAÑOS

FECHA

18	1	23
----	---	----

DOMICILIO: PUNTA DEL RIO NEGRO

SOLICITO: TRECHINT

TELEFONO DE CONTACTO: _____

FINALIZACION DEL CONTRATO: _____

	OK	AVERIADO
TRANCA/ MANIJA		
LUCES/ TORTUGA		
LAVA MANOS /PALANGANA		
BOMBA SON 2		
TAPA DE WATER		
DISPENSADOR DE JABON		
PINTURA/DIBUJOS		
ESPEJO		
PORTA PAPEL		
OTROS ACCESORIOS:		
PAPELERA		
ALARGUE		
ENCHUFES		

ALAN - 001/500 x3 - 11/2021

Limpieza Desagote semanal fecha: 18/1/23

OBSERVACIONES LIMPIEZA DE BAÑO (2)

POR SOLUCIONES EXPRESS

ARRENDATARIO



CONTROL BAÑOS

375

FECHA 23 / 1 / 22

DOMICILIO: POC. NIE. DEL RIO NEGRO

SOLICITO: TECHINT

TELEFONO DE CONTACTO: _____

FINALIZACION DEL CONTRATO: _____

	OK	AVERIADO
TRANCA/ MANIJA		
LUCES/ TORTUGA		
LAVA MANOS /PALANGANA		
BOMBA SON 2		
TAPA DE WATER		
DISPENSADOR DE JABON		
PINTURA/DIBUJOS		
ESPEJO		
PORTA PAPEL		
OTROS ACCESORIOS:		
PAPELERA		
ALARGUE		
ENCHUFES		

ALAN 001/500 x3 - 11/2021

Limpieza Desagote semanal fecha: 23/1/23

OBSERVACIONES LIMPIEZA DE BAÑOS (2)

POR SOLUCIONES EXPRESS

ARRENDATARIO



CONTROL BAÑOS

FECHA

30	01	2021
----	----	------

DOMICILIO: ESTRELLA

SOLICITO: REVISAR

TELEFONO DE CONTACTO: _____

FINALIZACION DEL CONTRATO: _____

	OK	AVERIADO
TRANCA/ MANIJA		
LUCES/ TORTUGA		
LAVA MANOS /PALANGANA		
BOMBA SON 2		
TAPA DE WATER		
DISPENSADOR DE JABON		
PINTURA/DIBUJOS		
ESPEJO		
PORTA PAPEL		
OTROS ACCESORIOS:		
PAPELERA		
ALARGUE		
ENCHUFES		

ALAN 001/500 x3 - 11/2021

Limpieza Desagote semanal fecha: _____

OBSERVACIONES limpieza manos

POR SOLUCIONES EXPRESS

ARRENDATARIO



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 14304

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

01 02 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		<i>[Signature]</i>	CHETINI ROTAT. PUEBLO LA ANCHA		
VOLQUETA					
BAÑOS				Tedrint	
BOBCAT				46 Km	
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO				Julio [Signature]	

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 14308

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

03 06 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		<i>[Signature]</i>			
VOLQUETA				YUENIC RIO NEGRO	
BAÑOS					
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					<i>[Signature]</i>
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 14311

DIA MES AÑO

7 2 23

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		PUENTE	DRE	Km NEGRO	
VOLQUETA			TRCHINT		
BAÑOS	7/2/23				
BOBCAT		LIMPIEZA	DE	BAÑOS (2)	
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 14315

DIA MES AÑO

8 2 23

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TRCHINT	PUENTE	LA LANCHA	ROTA 2
VOLQUETA					
BAÑOS	8/2/23	LIMPIEZA	DE	BAÑO (1)	Km 56
BOBCAT					46
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Nº 14316

DIA MES AÑO

8 2 23

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	POBENTA	DK RIO NEGRO	
VOLQUETA					
BAÑOS	9/2/23	LIMPIEZA	DE BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Nº 14320

DIA MES AÑO

14 02 23

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR			PUNTA RIAL ESPRO		
VOLQUETA					
BAÑOS	14/02/23		TECHINT		
BOBCAT					
MANITOU		LUNO	DE BAÑOS (2)		
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 14324

DÍA MES AÑO

16 2 23

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PORNER	DEC 210 NKG	
VOLQUETA					
BAÑOS	16/2/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 14325

DÍA MES AÑO

16 2 23

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUENTE	LA CARPA 25 A 2	
VOLQUETA					
BAÑOS	16/2/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (1)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregero 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 14327

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

20 2 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUENTE DEL RIO NEGRO		
VOLQUETA					
BAÑOS	20/2/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA.

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregero 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 14329

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

22 2 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUENTE DEL RIO NEGRO		
VOLQUETA					
BAÑOS	22/3/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA.

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Serie A

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850

Nº 14334

DIA MES AÑO

27 2 23

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUENTE DEL RIO NEGRO		
VOLQUETA					
BAÑOS	27/2/23	LAPIERAS DE BAÑOS (2)			
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

SOLUCIONES EXPRESS S.R.L
Serie A

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850

Nº 14336

DIA MES AÑO

27 3 23

COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 14338

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

2 3 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUNTO	LA CRUCAA R/T 2	
VOLQUETA					
BAÑOS	2/3/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (1)		Km 46
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregeiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 14342

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

6 3 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUNTO	DEL RCD NEGRO	
VOLQUETA					
BAÑOS	6/3/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A.

Nº 14344

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

8 3 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUENTE DEL RIO NEGRO		
VOLQUETA					
BAÑOS	8/3/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A.

Nº 14347

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

13 3 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUENTE DEL RIO NEGRO		
VOLQUETA					
BAÑOS	13/3/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 14350

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA MES AÑO
15 3 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUNTA DEL RIO NEGRO		
VOLQUETA					
BAÑOS	15/3/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 13801

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

DIA MES AÑO
20 3 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUNTA DEL RIO NEGRO		
VOLQUETA					
BAÑOS	20/3/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 13802

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

22 3 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	TUBERIA	DEL RIO NEGRO	
VOLQUETA					
BAÑOS	22/3/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 13810

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

22 3 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	TUBERIA	DEL RIO NEGRO	
VOLQUETA					
BAÑOS	22/3/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 13817

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

29 3 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUNTA DEL RIO NEGRO		
VOLQUETA					
BAÑOS	29/3/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 13818

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

3 4 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUNTA DEL RIO NEGRO		
VOLQUETA					
BAÑOS	3/4/23	LIMPIEZA DE	BAÑOS (2)		
BOBCAT					
MANITOU				SEMANA TURISMO	
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 13823

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

10 4 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	TURATA	DEL RIO NEGRO	
VOLQUETA					
BAÑOS	10/4/23	LIMPIEZA	DE	BAÑOS (2)	
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.



SOLUCIONES EXPRESS S.R.L

Fregreiro 806
Tel. 4532 3000
Cel. 099 282 850.

Serie A

Nº 13824

DIA MES AÑO

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

12 4 23

SERVICIO	FECHA	SOLICITADO POR	OBRA	ESTIMACIÓN DE HORA	FIRMA ENCARGADO
ELEVADOR		TECHINT	PUNTA	DEL RIO NEGRO	
VOLQUETA					
BAÑOS	12/4/23	LIMPIEZA	DE	BAÑOS (2)	
BOBCAT					
MANITOU					
INDUMENTARIA					
OTRO					

O. 7.897 - 12.501/15.000x3 - 28/06/2022 - Imp. Gutiérrez.

ORIGINAL CLIENTE - COPIA ARCHIVO - COPIA: EMPRESA.

ANEXO V – Plan de Señalización

Plan de Señalización de Puentes sobre Ruta 2 Mercedes - Soriano

Fecha	Enero 2022 – Mayo 2022
Emitido por	V PEREYRA - TECHINT
Revisión	11 Rev 01

Tabla de Contenidos

Plan de Señalización Puentes Mercedes	3
Objetivo	3
Términos Generales	3
Señalizaciones	5
Desvío Puente Ayo Pantanoso en el Km 291.450.	5
Catálogo de Señalización a Utilizar	9
Mantenimiento de la Señalización	10
Normativa de Referencia	10

Plan de Señalización Puentes Mercedes

El proyecto «Ensanche y refuerzo de puentes corredor litoral» se ubica en el departamento de Soriano y Rio Negro. Los mismos comienzan en el Km 221, 450 de Ruta 2 hasta el Km 301,060 de la misma ruta. A continuación, se listan los puentes a actuar:

- 221k450 – A° La Lancha
- 251k200 – A° Bizcocho
- 254k900 – Pasaje sup. FFCC
- 277k580 – Pasaje sup. FFCC
- 278k850 – Pasaje sup. Calle
- 279k060 – Pasaje sup. Calle
- 279k350 – Río Negro
- 291k540 – A° Pantanoso
- 301k060 – Pasaje sup. FFCC

Este plan está enfocado en la señalización del Puente sobre el Ayo Pantanoso en el Km 291.450 de Ruta 2. Dicha obra tendrá un plazo aproximado de 6 meses comenzando en mes de octubre.

Objetivo

La señalización de obras tiene por objeto:

- Informar al usuario la presencia de obras.
- Ordenar la circulación en la zona afectada para garantizar la accesibilidad en condiciones de seguridad a todos los usuarios independientemente del modo de transporte utilizado.
- Modificar el comportamiento del usuario, adaptándolo a la situación no habitual representada por las obras y sus circunstancias específicas

Nota: Extracto de Norma de Señalización de Obras

Términos Generales

El siguiente plan define aspectos claves a tener en cuenta y considerando que las actividades laborales serán únicamente en horario diurno y siguiendo los aspectos como son:

- a) **Tipo señalización.** Definida según lo indicado por la “Norma de Señalización de Obra” y de acuerdo al kit de señales indicado por MTOP.

Se utilizarán señalizaciones del tipo OP de Prevención y OR de Reglamento.

Además, se utilizarán medios de balizamiento OB.

Cada una de ellas se realiza con el tamaño adecuado y con el reflectivo (Clase 1: Señales reflectivas normales (Grado Ingeniero)), según indica la Norma de señalización Vertical.

Se colocarán conos de color naranja con una altura mínima de 75 cm y con cintas reflectivas, colocados a una distancia de 10 metros entre ellos aproximadamente. Y en horarios nocturnos serán sustituidos por balizas.

- b) La **distancia de colocación** de las señales será como máximo de 100 metros como indica la norma considerando una velocidad máxima inferior a 90 Km/h. A 300 metros del desvío las señales se intensifican colocándolas cada 50 metros aprox.
- c) Además, se colocarán balizas cada 20 metros y flechas luminosas indicando el sentido del desvío. Las mismas serán de un material plástico con luz intermitente que se activará en la noche, activadas por paneles solares y alimentados a baterías.
- d) Los **Operarios** contarán con ropa color azul con cintas reflectivas que permiten la identificación de los usuarios de la ruta en la zona de circulación. Además, se complementará con un chaleco reflectivo de color amarillo a pedido del delegado de seguridad que será de uso obligatorio en todo momento. En invierno se utilizará una campera combinada con reflectivo amarilla y azul en su parte inferior.
- e) Las **Maquinas** son de color naranja y amarillo cumpliendo con lo especificado con respecto a las señales lumínicas.
- f) Tal indica la norma, las señales se colocarán al momento de iniciar las actividades en el sentido de los trabajos a realizar, con el fin de proteger a los trabajadores que realicen dicha tarea. Una vez finalizada la tarea, se retirarán en sentido opuesto.
- g) Las señales permanecerán colocadas en el tiempo estrictamente necesario. Cuando las actividades se suspendan quedarán con el cartel hacia abajo en la zona de la faja, teniendo en cuenta que no afecten la circulación de terceros, ni distorsionen la visual.
- h) Se utilizarán **semáforos** alimentados paneles solares y baterías de emergencia a modo de evitar la interrupción del servicio. Está regulado cada 2 minutos y con una interface de 30 segundos.

Señalizaciones

Desvío Puente Ayo Pantanoso en el Km 291.450.

El proyecto de desvío consiste en la canalización del tránsito habitual en media calzada mediante el uso de señales lumínicas (semáforos y chevrones luminosos).

La señalización colocada indicando “Inicio de Obra” y “Fin de Obra” se mueve a las distancias establecidas en la normativa.

La señalización incluye semáforos a ser colocados en el desvío con el fin de canalizar el tránsito, además de balizas y lomadas, con el fin de reducir la velocidad en la zona de trabajo.

A continuación, mostraremos las señales en tres imágenes que indican cual será para cada sentido.

Las señales serán colocadas cada 100 metros, indicando la proximidad del desvío y el tipo de obra a realizar.

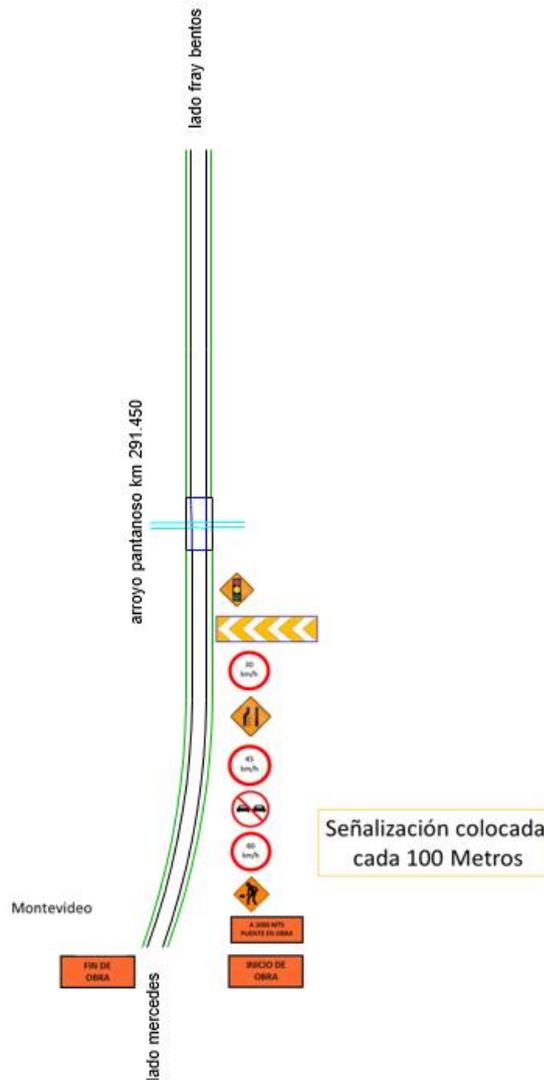


Figura 1 Cartelería Mercedes – Fray Bentos

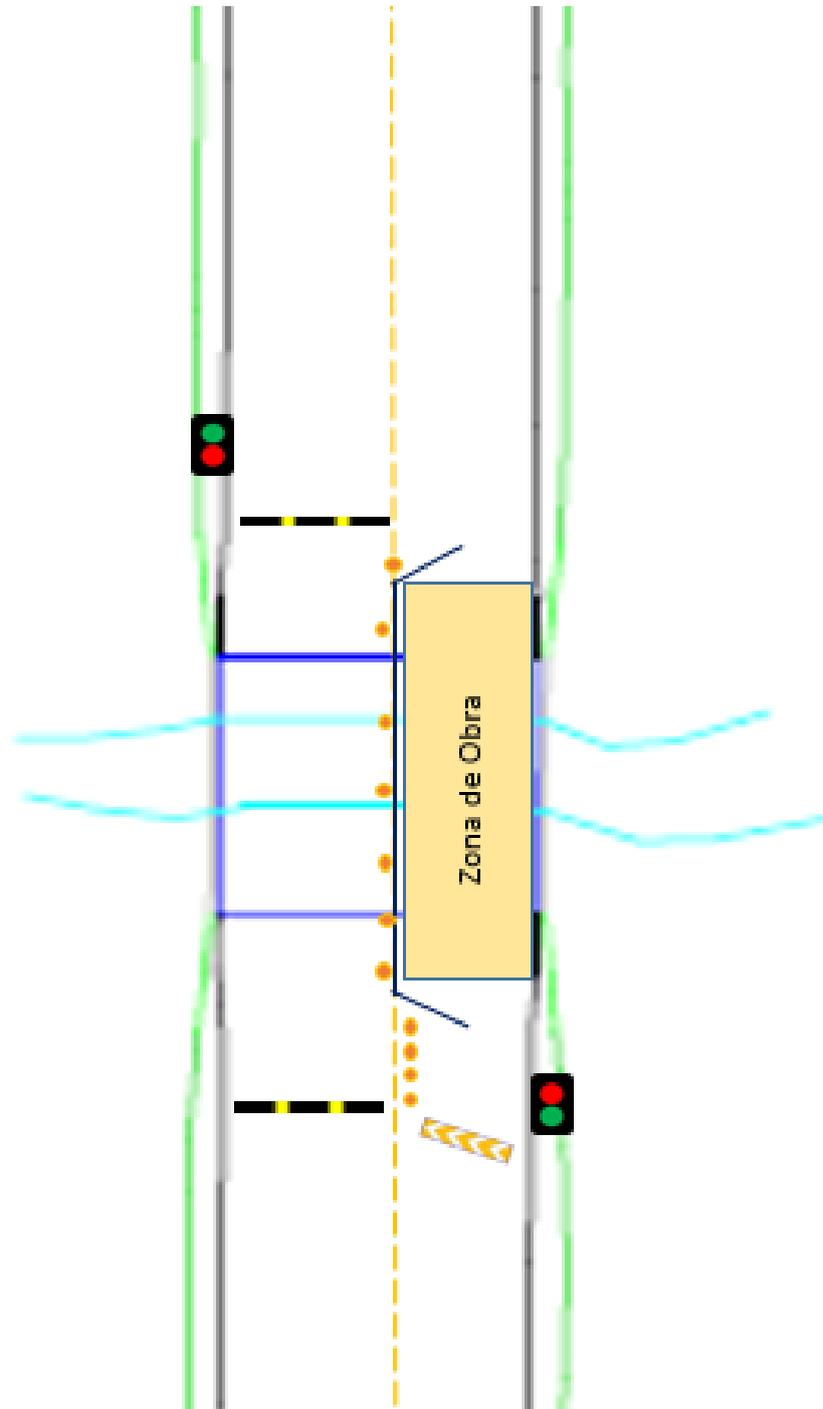
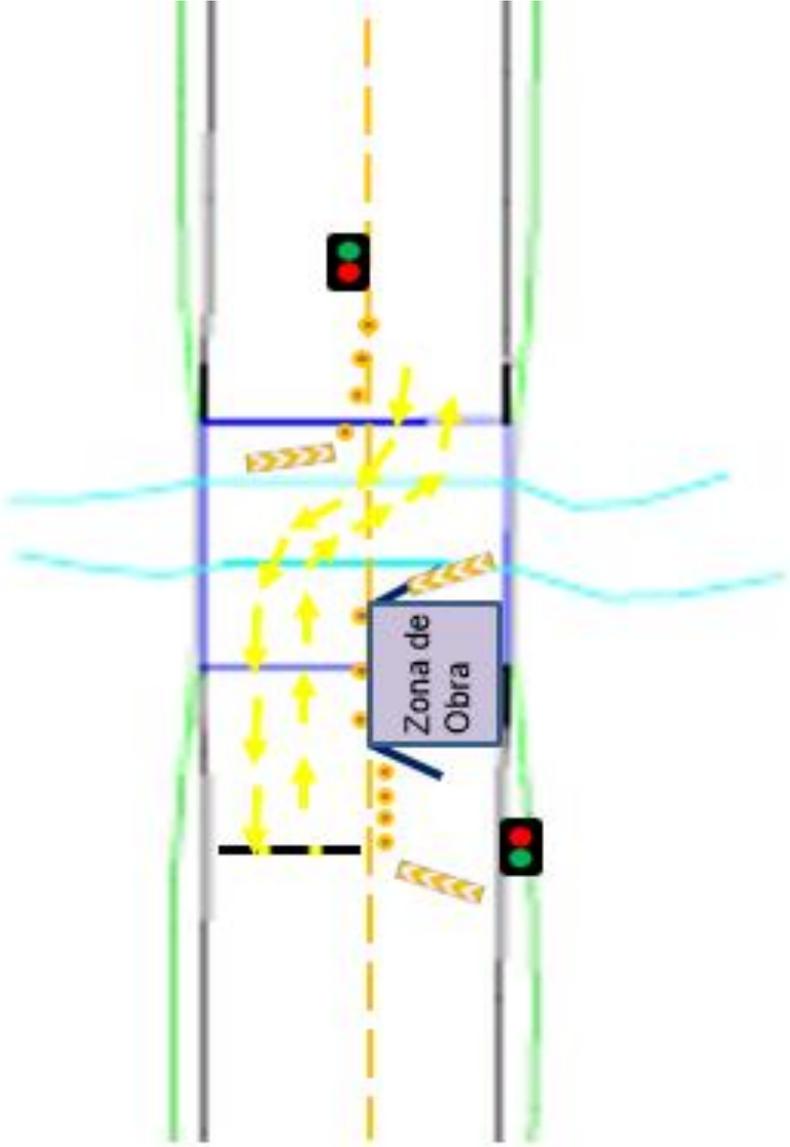


Figura 2 – Metodología de cierre de puente



Figura 3 – Fray Bentos - Montevideo

Se realiza una nueva revisión del plan contemplando la habilitación de la senda (a+) parcialmente.
Se dejará media calzada habilitada desviando el tránsito sobre la losa ya ejecutada.



Catálogo de Señalización a Utilizar

Codigo	Identificación	Modelo	Tipo	Observación
1	Inicio de Obra		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
2	Fin de Obra		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
3	A 1000 mtrs Puente en Obras		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
4	Gente en Obras		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
5	Gente en Obras		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
6	Velocidad Máxima 60 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
7	Velocidad Máxima 45 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
8	Velocidad Máxima 30 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
9	Prohibido Revasar		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
10	Estrechamiento de Calzada		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
11	Semaforos		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Pictograma Semáforo Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
12	Chevron		Medida 1X2 Color: Naranja Flecha: Blanco Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
13	Ceda el Paso		Medida Lado 70 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
14	Desvío		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Se le puede agregar la leyenda (hacia donde se dirige el desvío)
15	Proximamente Desvío		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
16	A 200 METROS DESVÍO		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
17	DOBLE MANO		Medida Lado 90 cm Color: Amarillo Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	PICTOGRAMA
17	PARE		Medida: Según indica la normativa Color: Rojo Letra: Blanca Borde: Blanca Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	PICTOGRAMA

Mantenimiento de la Señalización

El mantenimiento de la señalización lumínica (Balizas), se realizará cada 15 días a través de la empresa suministradora de la señalización o en consecuencia por el personal de la empresa capacitado para tal fin. Cabe aclarar que la señalización lumínica se revisa periódicamente y en caso de requerir el cambio el mismo se realizará de forma inmediata

Además, los días jueves se realizará una recorrida de la señalización existente para evaluar así el posible remplazo de alguna señal.

Los semáforos tendrán un chequeo permanente realizado por los serenos y ante cualquier irregularidad darán aviso inmediatamente a los Directores de Obra de Techint y a los supervisores.

Normativa de Referencia

Norma de Señalización de Obras – Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Virginia Pereyra Weigel
Técnico Prevencionista
Matricula 0342
CMASS
Jefe de CMASS – Uruguay

TECHINT
Ingeniería y Construcción

Plan de Señalización de Puentes sobre Ruta 2 Mercedes - Soriano

Fecha	Mayo 2022
Emitido por	V PEREYRA - TECHINT
Revisión	12

Tabla de Contenidos

Plan de Señalización Puentes Mercedes	3
Objetivo	3
Términos Generales	3
Señalizaciones	5
Desvío Pasaje Superior FFCC en el 301k060.	5
Catálogo de Señalización a Utilizar	10
Mantenimiento de la Señalización	11
Normativa de Referencia	11

Plan de Señalización Puentes Mercedes

El proyecto «Ensanche y refuerzo de puentes corredor litoral» se ubica en el departamento de Soriano y Río Negro. Los mismos comienzan en el Km 221, 450 de Ruta 2 hasta el Km 301,060 de la misma ruta. A continuación, se listan los puentes a actuar:

- 221k450 – A° La Lancha
- 251k200 – A° Bizcocho
- 254k900 – Pasaje sup. FFCC
- 277k580 – Pasaje sup. FFCC
- 278k850 – Pasaje sup. Calle
- 279k060 – Pasaje sup. Calle
- 279k350 – Río Negro
- 291k540 – A° Pantanoso
- 301k060 – Pasaje sup. FFCC

Este plan está enfocado en la señalización del Pasaje Superior FFCC en el Km 301k060 de Ruta 2. Dicha obra tendrá un plazo aproximado de 6 meses comenzando en mes de mayo.

Objetivo

La señalización de obras tiene por objeto:

- Informar al usuario la presencia de obras.
- Ordenar la circulación en la zona afectada para garantizar la accesibilidad en condiciones de seguridad a todos los usuarios independientemente del modo de transporte utilizado.
- Modificar el comportamiento del usuario, adaptándolo a la situación no habitual representada por las obras y sus circunstancias específicas

Nota: Extracto de Norma de Señalización de Obras

Términos Generales

El siguiente plan define aspectos claves a tener en cuenta y considerando que las actividades laborales serán únicamente en horario diurno y siguiendo los aspectos como son:

- a) **Tipo señalización.** Definida según lo indicado por la “Norma de Señalización de Obra” y de acuerdo al kit de señales indicado por MTOP.

Se utilizarán señalizaciones del tipo OP de Prevención y OR de Reglamento.

Además, se utilizarán medios de balizamiento OB.

Cada una de ellas se realiza con el tamaño adecuado y con el reflectivo (Clase 1: Señales reflectivas normales (Grado Ingeniero)), según indica la Norma de señalización Vertical.

Pueden ser colocados conos de color naranja con una altura mínima de 75 cm y con cintas reflectivas, colocados a una distancia de 10 metros entre ellos aproximadamente.

- b) La **distancia de colocación** de las señales será como máximo de 100 metros como indica la norma considerando una velocidad máxima inferior a 90 Km/h. A 300 metros del desvío las señales se intensifican colocándolas cada 50 metros aprox.
- c) Además, se colocarán balizas cada 20 metros y chevrón reflectiv indicando el sentido del desvío. Las mismas serán de un material plástico con luz intermitente que se activará en la noche, activadas por paneles solares y alimentados a baterías.
- d) Los **Operarios** contarán con ropa color azul con cintas reflectivas que permiten la identificación de los usuarios de la ruta en la zona de circulación. Además, se complementará con un chaleco reflectivo de color amarillo a pedido del delegado de seguridad que será de uso obligatorio en todo momento. En invierno se utilizará una campera combinada con reflectivo amarilla y azul en su parte inferior.
- e) Las **Maquinas** son de color naranja y amarillo cumpliendo con lo especificado con respecto a las señales lumínicas.
- f) Tal indica la norma, las señales se colocarán al momento de iniciar las actividades en el sentido de los trabajos a realizar, con el fin de proteger a los trabajadores que realicen dicha tarea. Una vez finalizada la tarea, se retirarán en sentido opuesto.
- g) Las señales permanecerán colocadas en el tiempo estrictamente necesario. Cuando las actividades se suspendan quedarán con el cartel hacia abajo en la zona de la faja, teniendo en cuenta que no afecten la circulación de terceros, ni distorsionen la visual.

Señalizaciones

Desvío Pasaje Superior FFCC en el 301k060.

El proyecto de desvío consiste en la canalización del tránsito por el camino secundario mediante el uso de señales lumínicas (chevrones luminosos).

La señalización colocada indicando “Inicio de Obra” y “Fin de Obra” se fijará a las distancias establecidas en la normativa.

Las señales serán colocadas cada 100 metros sobre la Ruta 2 y cada 50 metros sobre el camino secundario, indicando la proximidad del desvío con sus respectivas medidas de prevención y el tipo de obra a realizar.

El desvío se realizará por el camino secundario que habitualmente utiliza el tránsito pesado de la zona. Dicho camino tiene jurisdicción perteneciente al MTOP.

A continuación, en la figura uno se encuentra resaltado el camino que será de uso durante el transcurso de la obra.



Figura 1 CAMINO SECUNDARIO – TRANSITO PESADO – FRAY BENTOS

A 1000 metros del inicio del desvío se colocará la señalización como se muestra en las imágenes a continuación

La misma será reforzada con balizas en el eje de la calzada y con delineadores reflectivos que limiten el cruce de una senda hacia la otra.



Figura 2 SEÑALIZACIÓN EN RUTA 2 Montevideo – Fray Bentos

A continuación se muestra un esquema con los detalles de la señalización colocada en cada caso

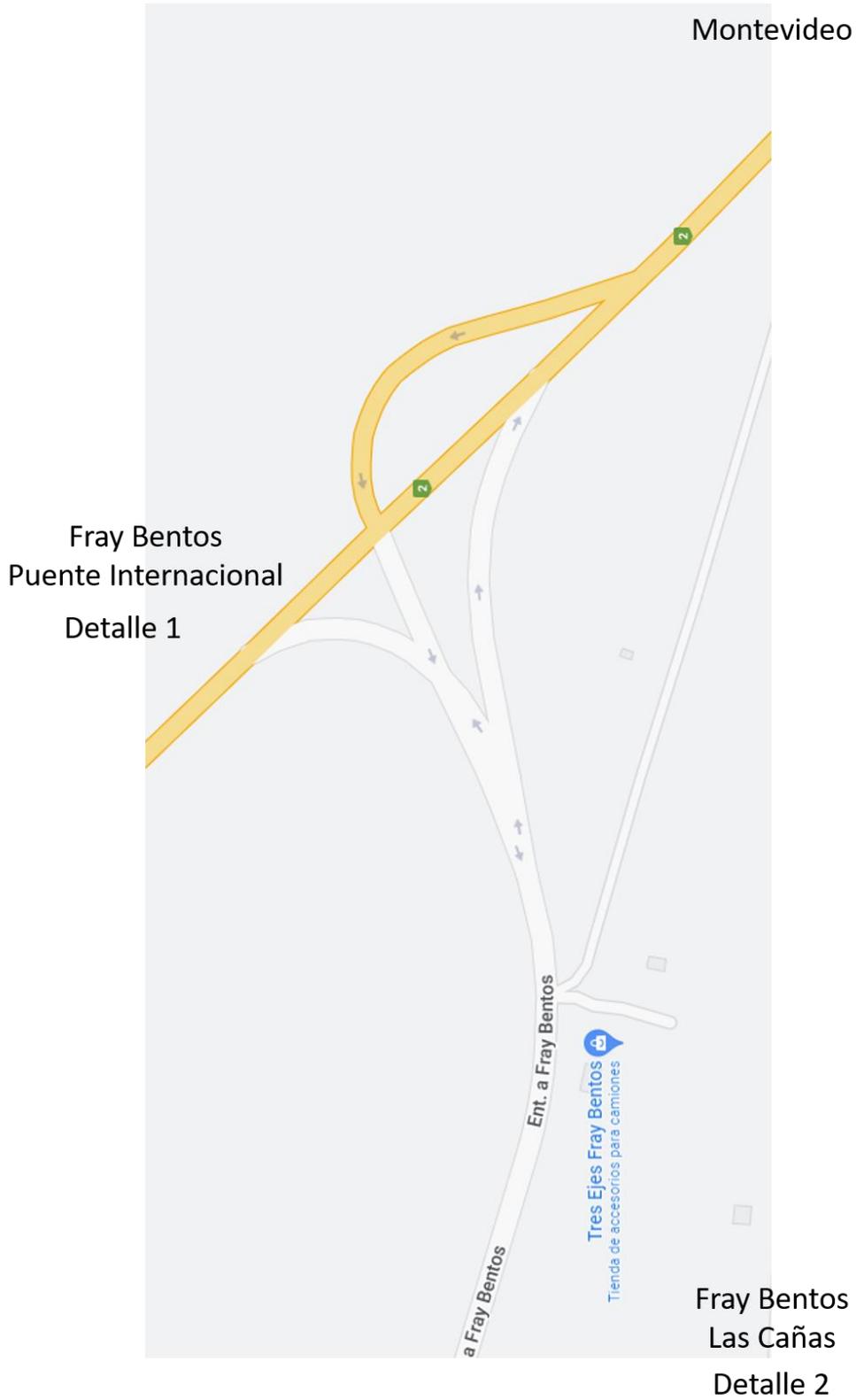


Figura 3 – Ubicación de Detalles 1 y 2

En el detalle 2 se presenta el desvío desde Puente Internacional – Fary Bentos hacia Montevideo

La misma será reforzada con balizas en el eje de la calzada y con delineadores reflectivos que limiten el cruce de una senda hacia la otra.

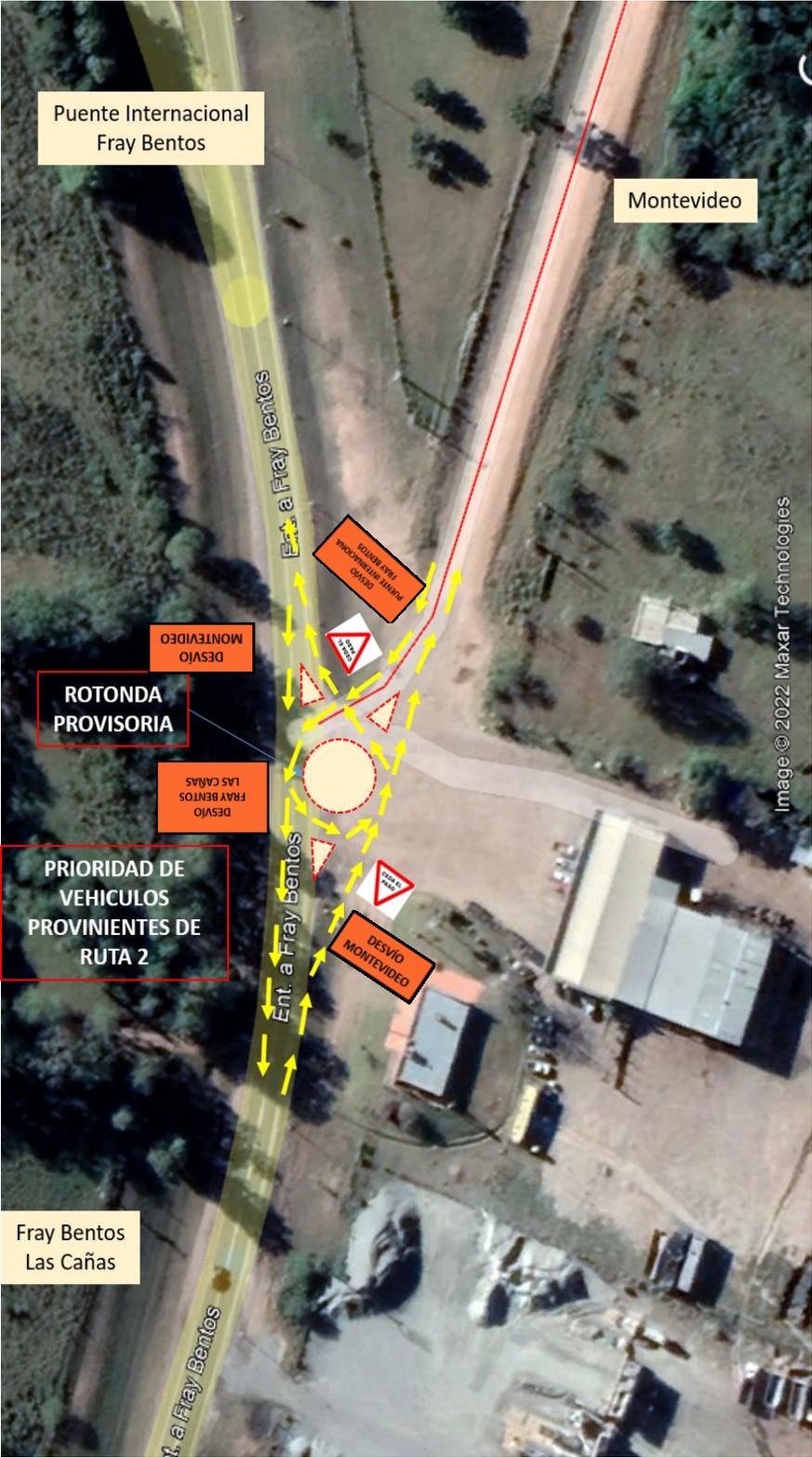


Figura 3 – SEÑALIZACIÓN EN DESVÍO FRAY BENTOS - MONTEVIDEO

La rotonda canalizará el tránsito proveniente desde los tres puntos de acceso. Tendrá prioridad la ruta 2 en el acceso a la rotonda.

La rotonda se realizará con balizas lumínicas y refuerzo de cartelería (chevrones y ceda el paso)

Se verificaron los radios de giro para una rotonda de 8 metros.



Catálogo de Señalización a Utilizar

Codigo	Identificación	Modelo	Tipo	Observación
1	Inicio de Obra		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
2	Fin de Obra		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
3	A 1000 mtrs Puente en Obras		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
4	Gente en Obras		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
5	Gente en Obras		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
6	Velocidad Máxima 60 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
7	Velocidad Máxima 45 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
8	Velocidad Máxima 30 km/h		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
9	Prohibido Revasar		Medida Diametro 75 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
10	Estrechamiento de Calzada		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
11	Semaforos		Medida Lado 90 cm Color: Naranja Pictograma Semaforo Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
12	Chevron		Medida 1X2 Color: Naranja Flecha: Blanco Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Pictograma
13	Ceda el Paso		Medida Lado 70 cm Color: Blanco Letra: Negra Borde: Rojo Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
14	Desvío		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	Se le puede agregar la leyenda (hacia donde se dirige el desvío)
15	Proximamente Desvío		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
16	A 200 METROS DESVÍO		Medida 1X2 Color: Naranja Letra: Negra Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	
17	DOBLE MANO		Medida Lado 90 cm Color: Amarillo Letra: Negra Borde: Negro Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	PICTOGRAMA
17	PARE		Medida: Según indica la normativa Color: Rojo Letra: Blanca Borde: Blanca Reflectivo Tipo 1 (grado Ingeniero)	PICTOGRAMA

Mantenimiento de la Señalización

El mantenimiento de la señalización lumínica (Balizas), se realizará cada 15 días a través de la empresa suministradora de la señalización o en consecuencia por el personal de la empresa capacitado para tal fin. Cabe aclarar que la señalización lumínica se revisa periódicamente y en caso de requerir el cambio el mismo se realizará de forma inmediata

Además, los días jueves se realizará una recorrida de la señalización existente para evaluar así el posible remplazo de alguna señal.

Normativa de Referencia

Norma de Señalización de Obras – Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Virginia Pereyra Weigel
Técnico Prevencionista
Matricula 0342
CMASS
Jefe de CMASS – Uruguay

TECHINT
Ingeniería y Construcción

ANEXO VI - Certificado de Clasificación



Ministerio
de Ambiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO

Montevideo, 20 de mayo de 2021.-

Dando cumplimiento a lo establecido por el REGLAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Decreto 349/05 DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2005, y en vista de la información presentada:

- con fecha: 6 de mayo de 2021
- por: Dirección Nacional de Vialidad - Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- para el proyecto: Proyecto ensanche y refuerzo del puente sobre el arroyo Pantanoso en ruta 2.
(Exp.: 2021/14000/003261)
- ubicado en: Ruta 2 en la progresiva 291km540 en el puente existente sobre el arroyo Pantanoso en el departamento de Río Negro.

se indica que el mismo ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a) del Art. 5:

"Incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes".

Se destaca que la actividad no podrá comenzar hasta tanto se dicte por Resolución Ministerial la correspondiente Autorización Ambiental Previa sujeta a las siguientes condiciones:

- Se deberá actuar en todo de acuerdo a la comunicación presentada, salvo en lo que las siguientes condiciones lo contradigan.
- Se deberá implementar un Plan de comunicación a la comunidad que:
 - informe con antelación al inicio de obras sobre las características y duración de la obra, a los residentes y emprendimientos cercanos, a las escuelas rurales N° 10 y 28 del departamento de Río Negro, autoridades locales y demás partes interesadas; así como
 - establezca mecanismos de comunicación para sugerencias y reclamos;
- Se deberá notificar a la Dinacea la fecha de inicio de los trabajos incluyendo la ubicación definitiva del obrador secundario el cual no podrá afectar al monte nativo y evidencia de la comunicación realizada a la comunidad.
- En el plazo de 2 meses de finalizada la obra se deberá remitir a la Dinacea un informe de cierre y de abandono.
- El proponente contará con un plazo de 2 años a partir de la fecha de notificación de la Resolución Ministerial, para iniciar las actividades.

Eduardo Alejandro Andrés López
Director Nacional de Calidad

y Evaluación Ambiental
Secretaría de Ambiente
<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/>
Montevideo - Uruguay

Galicia 1133
Tel.: (+598) 29170710
Int. 4558



Ministerio
de Ambiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Montevideo, 20 de mayo de 2021.-

Notifíquese a la interesada, a la Intendencia de Río Negro y a la Junta Departamental de Río Negro del Certificado de Clasificación de Proyecto que se adjunta.

Cumplido, siga al Área Jurídica de la Dirección General de Secretaría para elaborar el proyecto de Resolución Ministerial en las condiciones indicadas.

Eduardo Alejandro Andrés López
Director Nacional de Calidad
y Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente

ANEXO VII – Resolución Ministerial



Ministerio
de Ambiente

79

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 29 JUN, 2021

Expte. 2021/003261
R.M. 460/2021

VISTO: la comunicación realizada por la Dirección Nacional de Vialidad (MTO), respecto de su proyecto de ensanche y refuerzo del puente sobre el arroyo Pantanoso en ruta 2, en la progresiva 291 km 540, en el departamento de Río Negro (Exp. 2021/14000/003261);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 6 de mayo de 2021, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, y del certificado de clasificación, ambos de fecha 20 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, los artículos 291 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, y el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa a la Dirección Nacional de Vialidad (MTOPE) (RUT 215440720010), respecto de su proyecto de ensanche y refuerzo del puente sobre el arroyo Pantanosos en ruta 2, en la progresiva 291 km 540, en el departamento de Río Negro.

2°. La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y eventual aprobación.
- b) Deberá implementar un plan de comunicación a la comunidad, que informe con antelación al inicio de obras, sobre las características y duración de las mismas, a los residentes y emprendimientos cercanos, a las escuelas rurales N° 10 y 28 del departamento de Río Negro, autoridades locales y demás interesados.
- c) La proponente contará con un plazo de 2 (dos) años a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente resolución, para iniciar las actividades. De no iniciar las mismas dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.
- d) La interesada deberá comunicar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación y por escrito, la fecha de comienzo de las actividades, debiendo incluir la ubicación definitiva del obrador secundario, el que no podrá afectar el monte nativo; y, acreditar la comunicación realizada a la comunidad.



Ministerio
de Ambiente

e) Se deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, dentro de los 2 (dos) meses siguientes a la finalización de las obras, un informe de cierre y de abandono del trabajo desarrollado.

3º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en las que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.

4º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Intendencia de Río Negro.

Adrián Peña
Ministro de Ambiente

ANEXO VIII – Nota de autorización de inicio de obras en puente sobre Río Negro



Mercedes, 6 de OCTUBRE de 2021

Sr. Ingeniero Residente TECHINT SACI

Ing. Alberto Irisarri

Presente

Ref.:Obra: **Ampliación de Licitación M / 46 : “Rehabilitación Puentes Corredor Litoral – Grupo 6 – Ensanche y refuerzo del Puente sobre el Río Negro”.**

Asunto: **Inicio Tareas.**

Por la presente, se comunica a Ud. que la empresa está en condiciones de comenzar los trabajos en el puente ferroviario.

Lo anteriormente expresado surge de que por sentencia N°152/2021 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno se confirmó la sentencia de primera instancia apelada N°38/2021 del Juzgado Letrado de lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno desestimando la acción de amparo presentada anteriormente contra la resolución del Directorio de AFE respecto del convenio con el MTOP para otorgar en comodato el puente ferroviario sobre el Río Negro en Mercedes.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Mauricio Figares
Director de Obra

ANEXO IX – Nota de entrega a DINACEA



Montevideo, 15 de febrero de 2022

AREA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DIVISIÓN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES

Nº Exp: 2021/14000/003261

Proyecto: Ensanche y refuerzo del puente sobre el arroyo Pantanoso en ruta 2, en la progresiva 291km540, departamento de Río Negro.

En cumplimiento con la RM 460/2021, en sus literales 2-b y 2-d se presenta:

- Nota de inicio de obras fecha 20/01/22
- Nota de comunicación inicio de obras autoridades de Fray Bentos
- Nota de aprobación por DNV ubicación de obrador secundario

I.Q. Martín Goyeneche

Departamento de Gestión Ambiental y Calidad
Dirección Nacional de Vialidad

Gestión Documental
Recibido: 267-181
Fecha: 15/02/2022
Hora: 11:05
Ministerio de Ambiente
SOLANGE PÉREZ RIVERÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
DTA

ANEXO X – Adhesión PGAC

ADHESIÓN AL PGA-C

De: CMASS y DOB

Fecha: 06-10-21

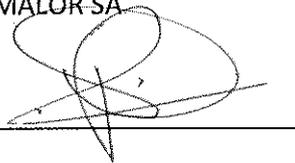
Para: GEMALOR SA

Por la presente, la empresa GEMALOR SA RUT 215148130012, trabajando como subcontrato para la empresa TECHINT SACI, para la licitación Grupo 5 y Grupo 6: "Ruta 2: Ensanche y refuerzo de 9 puentes", deo constancia de estar en conocimiento del Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGA-C) aprobado por MTOP para la ejecución de la obra de referencia.

Nuestra empresa presenta servicios de construcción y en consecuencia asumimos la responsabilidad de poner en conocimiento del PGA C a nuestro personal a los efectos del cumplimiento en todas aquellas actividades de nuestra competencia. La empresa brindará a TECHINT SACI la información que requiera, relacionada a la evidencia objetiva del cumplimiento del PGA-C en todos los contenidos vinculados a nuestra actividad.

Por GEMALOR SA

Firma



Aclaración

EMUEL PEREIRA

CI

4130751-6

ADHESIÓN AL PGA-C

De: Serviam SA
Para: CMASS y DOB

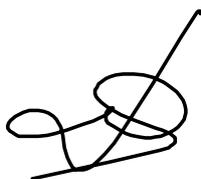
Fecha: 02-12-21

Por la presente, la empresa SERVIAM S.A. RUT 170118610012, trabajando como subcontrato para la empresa TECHINT SACI, para la licitación Grupo 5 y Grupo 6: "Ruta 2: Ensanche y refuerzo de 9 puentes", dejo constancia de estar en conocimiento del Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGA-C) aprobado por MTOP para la ejecución de la obra de referencia.

Nuestra empresa presenta servicios de construcción y en consecuencia asumimos la responsabilidad de poner en conocimiento del PGA C a nuestro personal a los efectos del cumplimiento en todas aquellas actividades de nuestra competencia. La empresa brindará a TECHINT SACI la información que requiera, relacionada a la evidencia objetiva del cumplimiento del PGA-C en todos los contenidos vinculados a nuestra actividad.

Por SERVIAM S.A.

Firma



Aclaración: Andrés Ordóñez

CI 1.268.612-9

ADHESIÓN AL PGA-C

De: CMASS y DOB

Fecha: 06-10-21

Para: MONALI SA

Por la presente, la empresa MONALI SA RUT 213484410010, trabajando como subcontrato para la empresa TECHINT SACI, para la licitación Grupo 6: "Ruta 2: Ensanche y refuerzo del Puento sobre el Río Negro", dejo constancia de estar en conocimiento del Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGA-C) aprobado por MTOP para la ejecución de la obra de referencia.

Nuestra empresa presenta servicios de construcción y en consecuencia asumimos la responsabilidad de poner en conocimiento del PGA C a nuestro personal a los efectos del cumplimiento en todas aquellas actividades de nuestra competencia. La empresa brindará a TECHINT SACI la información que requiera, relacionada a la evidencia objetiva del cumplimiento del PGA-C en todos los contenidos vinculados a nuestra actividad.

Por MONALI SA



Firma _____

Aclaración _Jorge Ibarra Nieto

CI 1.494.667-0

ANEXO XI – Autorización DINAGUA



R.A.D./DINAGUA/103/2022

Exp. N° 2022/36001/000787

Montevideo, **22 FEB 2022**

VISTO: la solicitud presentada por TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, RUT N° 210003370011, para que se le otorgue un permiso de extracción y uso de aguas públicas del Río Negro, con toma a ubicarse en la faja pública de la Ruta Nacional N° 2 km 280, en el puente General Líber Seregni de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, para el uso no consuntivo hidrodemolición de parte de estructura de puente;

RESULTANDO: que se constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este Expediente;

CONSIDERANDO: que los informes técnicos y jurídicos que lucen en el expediente respectivo no formulan observaciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, en el Código de Aguas (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978), Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, Ley N° 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020 y Resolución Ministerial N° 106/2021 de fecha 10 de febrero de 2021;

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGUAS
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otorgase a nombre de TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, RUT N° 210003370011, un permiso de extracción y uso de aguas públicas con plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2022, de carácter revocable.-

2º.- Mediante el mismo se podrá extraer hasta 4950 m³ anuales, o un caudal de hasta 5,5 l/s, sin superar el volumen total autorizado del Río Negro con toma a ubicarse en la faja pública de la Ruta Nacional N° 2 km 280 en el puente General Líber Seregni de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, para uso no consuntivo hidrodemolición de parte de estructura de puente.-

3º.- Regirán las siguientes condiciones:

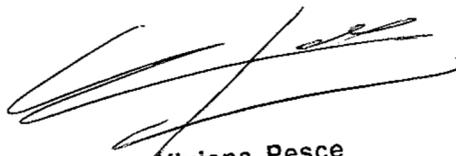
- a) El permiso será renovable total o parcialmente a expresa solicitud del titular y en las condiciones que estén vigentes.- A tales efectos la Administración reservará el volumen/caudal hasta el 31 de diciembre de 2022.-
- b) Para el caso de que se desee mantener los derechos que se confieren en las mismas condiciones del presente permiso, el gestionante deberá haber iniciado el trámite de renovación previo a su vencimiento.-
- c) Transcurrido dicho plazo y si no se hubiese presentado la solicitud de renovación en las condiciones previstas por la normativa vigente el agua quedará disponible ante nuevas solicitudes de permisos que puedan realizarse.-
- d) Será requisito para la renovación del permiso realizar la Declaración Jurada indicada en el punto siguiente.-
- e) Se deberá efectuar Declaración Jurada Anual, antes del 31 de mayo, sobre el uso del permiso, de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 del Código de Aguas.-
- f) El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del gestionante con los predios afectados.-
- g) No podrá extraer más agua que las autorizadas por el permiso.-
- h) Deberá cumplir con las exigencias impuestas en el artículo 182 del Código de Aguas.-
- i) La extracción y el uso del agua se realizará exclusivamente en la forma prevista en los planos y memorias técnicas presentadas a aprobación, siendo de entera responsabilidad del gestionante ubicar la obra de toma en lugar adecuado para su normal funcionamiento.- Cualquier modificación en la obra de toma deberá contar con la previa autorización de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente.-
- j) El otorgamiento de este permiso no autoriza a su titular a instalar el sistema de bombeo, ni a conducir aguas por predios por los que no tenga derechos siendo responsabilidad del permisario la tramitación y obtención de las autorizaciones correspondientes.-
- k) Serán obligaciones del permisario todas las que surgen del Código de Aguas, Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones aplicables a la materia.-



DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

383

- l) El no cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, será motivo de revocación o de no renovación del permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas por la normativa vigente.-
- 4°.- La Dirección Nacional de Aguas se reserva el derecho de requerir al permisario, la reducción o detención del volumen de extracción a efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos 7 y 13 de la Ley N° 14.859 del 15 de diciembre de 1978.-
- 5°.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en las que se funda por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.-
- 6°.- Pase a inscripción del Registro Público de Aguas y al Área de Administración de Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.-



Arq. Viviana Pesce
Directora Nacional de Aguas
Ministerio de Ambiente

Dirección Nacional de Aguas
REGISTRO PUBLICO DE AGUAS - Dec. Ley-Nº 14859

Nº Inscripción... 153 Folio. 382-383 Libro P-91
Montevideo.

05 ABR. 2022

Leticia Villar Fernández
ABOGADA
Registro Público de Aguas

ANEXO XII – Resultado de monitoreo

Maldonado, 22 de Noviembre de 2022

INFORME DE ENSAYO N° 78322

Solicitante: Techint S.A.C.I.

Ubicación: Puente Río Negro R2
Contacto: Virginia – 092 617 841

Muestras recibidas en el laboratorio el 08 – 11 – 2022, muestreo realizado por **Solicitante**.

Identificación de la muestra: Aguas arriba / Aguas abajo

Ensayos realizados:

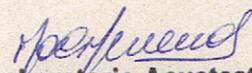
Análisis	Aguas Arriba	Aguas Abajo	Unidades	Técnica
Hidrocarburos	< 5 *	< 5 *	mg/l	5520 F

(*) Resultados obtenidos por Laboratorio contratado N° 001

Los resultados del ensayo se refieren exclusivamente a las muestras recibidas en el laboratorio y a los análisis realizados.

Éste informe sólo podrá ser reproducido parcial o totalmente con la autorización previa escrita de **LABORATORIO ACUATEST**.

TIMBRE PROFESIONAL
CJPPU - Ley 17738
Art. 71


Por Laboratorio Acuatest
Q.F. María Cecilia Menéndez
CJPPU 70 624

ANEXO XIII – Solicitud de renovación de DINAGUA



Ministerio
de Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

FORMULARIO DE RECEPCIÓN
PROYECTO DE OBRA DE APROVECHAMIENTO

OFICINA REGIONAL	Rio Negro
IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	Techint SACI

TIPO DE OBRA:

- Embalse (represa, tajamar, reservorio)
- Toma
- Tanque excavado
- Pozo
- Manantial

TIPO DE SOLICITUD:

- Nueva
- Renovación
- Modificación
- Cesión / Transferencia
- Permiso de estudio

CONTENIDO DEL PROYECTO (Art. 3°):

- a) Informe técnico de la obra
- b) Plan de Uso de Suelos y Aguas (solo para RIEGO)
- c) Certificado notarial de relación con predios

NOTIFICACIÓN (Art. 12°): En caso de documentación faltante, el solicitante dispone de diez días para su presentación.

FIRMA y C.I. del solicitante: [Signature]

Fecha: 6.07.2319-7

Firma Funcionario Receptor: [Signature]

DINAGUA

Area Administrativa de Recursos Hídricos

Fecha 12/04/2023

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO (Art. 13°):

Carpeta Expediente DINAGUA

Carpeta Expediente DGRN

Dejar constancia de si se recibió las dos vías del Proyecto. En tal caso indicar fecha y forma de remisión a las otras oficinas.

En caso contrario el solicitante deberá dejar asentado dónde presentará la vía faltante.

Ana Perdomo. C99-181-264